



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 26 AGO 2022

VISTO el Expediente MS-E-40848-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición URGENTE de materiales eléctricos destinados al mantenimiento y reparación de los Hospitales Regionales y Centros de Atención Primaria de Salud, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 125/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 134/22 - 525 (N° de orden 14).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 30, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 2.524.604,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 134/22 - 525, por la adquisición URGENTE de materiales eléctricos destinados al mantenimiento y reparación de los Hospitales Regionales y Centros de Atención Primaria de Salud, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 2.524.604,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9051UG, UGC UC9043, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N°

000361

/22.

M.S
MM
P.Z

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.C. Nº **000361** /22.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	MONTO
SAN ROMÁN LEANDRO CUIT Nº 20-21589589-1	Nº 07 y 23 (ALT. 00)	\$41.554,00.-
ZAPATA MIGUEL ANGEL CUIT Nº 20-04745899-5	Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 (ALT.00)	\$2.483.050,00.-
TOTAL		\$2.524.604,00.-

M.S
MM
7.2

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud